SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 5.806

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALFINDÉN

Miguel Bailo Bordonaba, en nombre y representación de Miguel Bailo e Hijos, S.C., ha solicitado la legalización de la actividad de explotación ovina de reproducción, a ubicar en la parcela 263 del polígono 7, del catastro de rústica de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 94/2009, de 26 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la revisión de directrices sectoriales sobre actividades e instalaciones ganaderas, a fin de que quienes se consideren afectado de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles.

La Puebla de Alfindén, a 21 de junio de 2018. — La alcaldesa, Ana Isabel Ceamanos Lavilla.